MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SUBDIRECCION DE ADQUISIONES

RESOLUCIÓN No. 00006892

14 - AGOSTO - 2026

RESOLUCION POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SECOP II No. No. 055-SASI-SUADQ-TRANS-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LOS SEÑORES OFICIALES DE INSIGNIA DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026"

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ORDENADOR DEL GASTO

en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada por las resoluciones No. 5662 del 27 de junio del 2016, 5159 del 18 de julio de 2017, 134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018, 1417 del 08 de marzo de 2018 y adicionada por la Resolución No. 0191 del 03 de febrero del 2021, modificada por la resolución 4223 del 23 de Junio del 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, "por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", el Articulo 1 de la Resolución No 4130 del 16 de Junio de 2022 modificada por la Resolución 4213 de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, el Señor Ministro de la Defensa en uso de la facultad legal que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1996 (subrogado por el artículo 37 del decreto 2150 de 1995 y adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007) artículo 110 del decreto 111 de 1996 (modificado por el artículo 124 de la ley 1957 de 2019) artículo 9 de la Ley 489 de 1998 en concordancia con el artículo 3 numeral 13 del decreto 1874 de 2021, delegó funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios según la cuantía del proceso jerarquía y funciones a las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, la cual comprende las actividades necesarias para adelantar los procesos de contratación en sus diferentes etapas dentro del marco legal previsto en el Estatuto General de la Administración Pública y demás normas aplicables.

Que mediante la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 el Ministerio de Defensa Nacional expidió el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional fundamentado en los diferentes cambios normativos que regulan la actividad contractual, entre otras consideraciones

Que los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica o en la Avenida Carrera 50 #18A-26, Bogotá D.C.

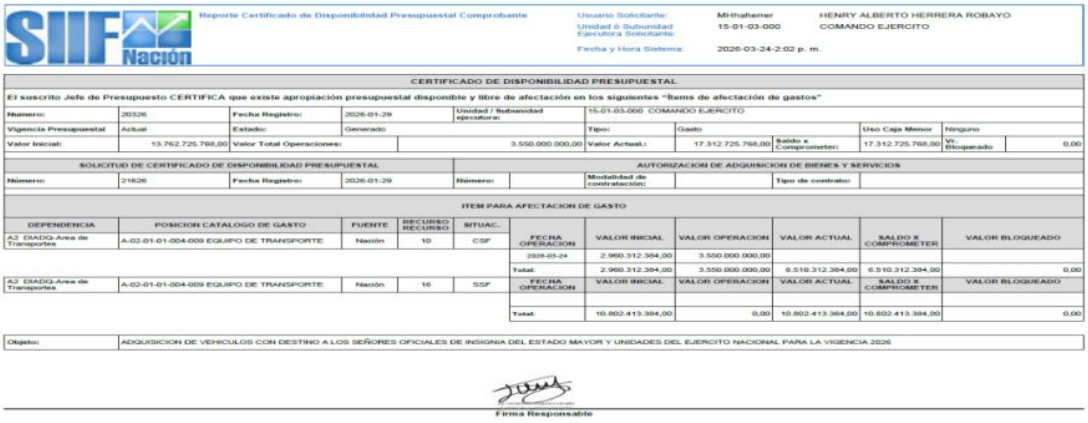
Que el MDN – EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO, se encuentra interesado en realizar la contratación de "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LOS SEÑORES OFICIALES DE INSIGNIA DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026**"

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifica y definen los gastos". De acuerdo con el Plan de Compras, así como el Plan Anual de Adquisiciones y Plan de Contratación para la presente vigencia.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso para la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES asciende a la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS *M/CTE* ($4.907.450.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20326 de fecha 29 de enero de 2026, discriminado así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	CEAYG	$4.907.450.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHhahemer — HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 — COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2026-03-24-2:02 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	20326	Fecha Registro:	2026-01-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	13.762.725.768,00	Valor Total Operaciones:	3.550.000.000,00		Valor Actual.:	17.312.725.768,00	Saldo x Comprometer:	17.312.725.768,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	21626	Fecha Registro:	2026-01-29	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A2 DIADQ-Area de Transportes	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	2026-03-24	2.960.312.384,00	3.550.000.000,00			
					Total:	2.960.312.384,00	3.550.000.000,00	6.510.312.384,00	6.510.312.384,00	0,00
A2 DIADQ-Area de Transportes	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	10.802.413.384,00	0,00	10.802.413.384,00	10.802.413.384,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE VEHICULOS CON DESTINO A LOS SEÑORES OFICIALES DE INSIGNIA DEL ESTADO MAYOR Y UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2026

Firma Responsable

Que el proyecto de pliego de condiciones, junto con los estudios previos, avisos, anexos y demás documentos fueron publicados el día 02 de julio de 2026, otorgando como plazo para presentar observaciones hasta el día 09 de julio de 2026 a las 17:00 hrs.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de la resolución N° **00005816** de fecha 17 de junio de 2026, ordenó la apertura del Proceso de Contratación.

Que, el día 30 de julio de 2026 se realizó el cierre del proceso en mención, donde se presentaron las siguientes empresas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
OFERTA BLIINSECURITY	Blinsecurity de Colombia Ltda
ALBORAUTOS SAS PROCESO 055-SASI-SUADQ-INTR-2026	ALBORAUTOS SAS

El 4 de agosto de 2026, a las 6:15 p. m., la Entidad publicó en la plataforma SECOP II el primer informe de evaluación correspondiente a los componentes jurídico, técnico y financiero, estableciendo como fecha límite para la recepción de observaciones y documentos de subsanación el 10 de agosto de 2026 a las 7:00 p. m.

Como resultado de la evaluación inicial, los oferentes BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA. y ALBORAUTOS S.A.S. fueron requeridos por los Comités Jurídico, Técnico y Económico Evaluadores respecto de los documentos correspondientes a cada uno de los componentes, otorgándose el término establecido en el cronograma del proceso para efectuar las respectivas subsanaciones.

OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO / ORGANIZACIONAL	TÉCNICO
BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
ALBORAUTOS S.A.S.	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO

Dentro del término establecido, ALBORAUTOS S.A.S. presentó documentos de subsanación el 10 de agosto de 2026 a las 11:37 a. m. Por su parte, BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA. allegó documentos de subsanación y sus respectivos alcances durante el 10 de agosto de 2026, antes del vencimiento del término dispuesto por la Entidad.

Cumplido el plazo de subsanación, los documentos allegados fueron objeto de revisión por parte de los respectivos Comités Evaluadores.

El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes fue el siguiente:

OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO / ORGANIZACIONAL	TÉCNICO
BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALBORAUTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

El 11 de agosto de 2026, a las 2:05 p. m., una vez finalizada la revisión de los documentos allegados en subsanación, la Entidad publicó en SECOP II el segundo informe de evaluación, correspondiente a las evaluaciones finales del proceso.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Efectuada la apertura del Sobre No. 2 – Económico, el Comité Económico Evaluador procedió a verificar los valores registrados por los oferentes en la pregunta "Oferta Económica" del cuestionario SECOP II, teniendo en cuenta que para el único ítem del proceso la Entidad estableció una cantidad de seis (6) vehículos y un precio unitario de referencia de SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($790.450.300,00), impuestos incluidos.

Respecto de ALBORAUTOS S.A.S., se verificó que en SECOP II registró una cantidad de seis (6) unidades, un precio unitario de CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.906.500.000,00) y un valor total de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($29.439.000.000,00), así:

Concepto	Valor
Cantidad	6 unidades
Precio unitario de referencia	$790.450.300,00
Precio unitario registrado por el oferente	$4.906.500.000,00
Valor total registrado en SECOP II	$29.439.000.000,00
Verificación aritmética	$4.906.500.000 × 6 = $29.439.000.000
Resultado	NO CUMPLE

Al comparar el precio unitario registrado por ALBORAUTOS S.A.S. con el precio unitario de referencia establecido por la Entidad, se evidencia que el valor ofertado supera el límite fijado en los documentos del proceso.

En consecuencia, de conformidad con la causal No. 2 del numeral 1.25 "Admisibilidad y causales de rechazo de las propuestas" del Pliego de Condiciones Definitivo, la oferta económica presentada por ALBORAUTOS S.A.S. se encuentra incursa en causal de rechazo.

Por su parte, BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA. registró en el cuestionario económico de SECOP II una cantidad de seis (6) unidades, un precio unitario de SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($790.449.000,00) y un valor total de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($4.742.694.000,00), así:

Concepto	**Valor**
Cantidad	6 unidades
Precio unitario de referencia	$790.450.300,00
Precio unitario registrado por el oferente	$790.449.000,00
Valor total registrado en SECOP II	$4.742.694.000,00
Verificación aritmética	$790.449.000 × 6 = $4.742.694.000
Resultado	CUMPLE

Efectuada la verificación, se estableció que el precio unitario ofertado por BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA. no supera el precio unitario de referencia establecido por la Entidad, que la operación aritmética resulta correcta y que el valor total ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial del proceso.

En consecuencia, la oferta económica presentada por BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA. cumple con las condiciones económicas establecidas en los documentos del proceso.

El resultado consolidado de las evaluaciones fue el siguiente:

OFERENTE	**JURÍDICO**	**FINANCIERO / ORGANIZACIONAL**	**TÉCNICO**	**ECONÓMICO**	**RESULTADO**
BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO / ORGANIZACIONAL	TÉCNICO	ECONÓMICO	RESULTADO
ALBORAUTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CONTINÚA

En consecuencia, de acuerdo con el resultado de las evaluaciones definitivas, BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA. fue el único oferente que cumplió integralmente con las condiciones jurídicas, financieras, organizacionales, técnicas y económicas establecidas por la Entidad, quedando habilitado para continuar en el proceso.

Sobre el particular, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, cuando únicamente resulta habilitado un oferente, la Entidad puede adjudicarle el contrato siempre que el valor de su oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal y los bienes ofrecidos cumplan con la ficha técnica, sin que exista una puja competitiva entre una pluralidad de oferentes.

No obstante lo anterior, conforme al cronograma establecido para el proceso, el 11 de agosto de 2026 la Entidad habilitó en la plataforma SECOP II el evento electrónico previsto para la etapa económica.

En este sentido, el 11 de agosto de 2026, a las 2:21 p. m., la Entidad informó a través de la mensajería de SECOP II que habían sido publicadas las evaluaciones finales y que se encontraba habilitado el enlace para el desarrollo del evento electrónico, programado para el mismo día entre las 3:30 p. m. y las 4:00 p. m.

De acuerdo con el Informe de la Subasta generado por SECOP II, el evento inició el 11 de agosto de 2026 a las 3:30 p. m. y finalizó a las 4:00 p. m., registrándose un (1) proveedor participante y cero (0) lances.

En consecuencia, teniendo en cuenta que BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA. era el único oferente integralmente habilitado y que durante el evento electrónico no se registraron lances, se mantuvo el valor de su oferta económica inicial, correspondiente a CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($4.742.694.000,00), para seis (6) vehículos, a un valor unitario de SETECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($790.449.000,00).

CANTIDADES Y VALOR OBJETO DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones jurídica, técnica, financiera, organizacional y económica, así como el resultado registrado en el evento electrónico adelantado a través de SECOP II, los Comités Evaluadores recomiendan la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 055-SASI-SUADQ-INTR-2026 a BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA., identificada con NIT 830.125.075-0, por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y

CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($4.742.694.000,00), impuestos incluidos, correspondiente a la adquisición de seis (6) vehículos objeto del proceso.

Ítem	Descripción	Cantidad adjudicada	Valor unitario	Valor total
1	Camioneta SUV, configuración cinco (5) puertas, tracción 4x4, con blindaje integral nivel III conforme a la Norma NIJ 0108.01 y demás especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.	6	$790.449.000,00	$4.742.694.000,00

Que, de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la DIADQ, se permite puntualizar lo siguiente:

Que, la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que, con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

En mérito de lo expuesto, el Teniente Coronel HECTOR FABIAN DOMINGUEZ LEDESMA, subdirector y Ordenador del Gasto de la Dirección de Adquisiciones del Comando de Adquisiciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 055-SASI-SUADQ-TRANS-2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LOS SEÑORES OFICIALES DE INSIGNIA DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026, a favor de BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA., identificada con NIT 830.125.075-0, por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($4.742.694.000,00), impuestos incluidos, correspondiente a la adquisición de seis (6) vehículos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: publíquese de conformidad con lo establecido en la ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: publíquese en el portal único de contratación - sistema electrónico de la contratación pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, 14 de agosto de 2026

Teniente Coronel **ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO**
Subdirector y Ordenador del Gasto de la Dirección de Adquisiciones del Comando de Adquisiciones

MY. MARIA FERNANDA CORREA COBOS
Oficial contratación DIADQ

TE. DAVID ANTONIO VALERO JAIMES
Comité Técnico Evaluador

ABG. GABRIEL TURBAY DELGADO
Comité Jurídico Evaluador

ECO. EDWIN BARRERA PÉREZ
Comité Económico Evaluador